



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., tres de abril de dos mil veinticuatro

*PROCESO PERTENENCIA*  
RAD. NO.: 1110013103003**20200012400**

En atención al informe secretarial y revisadas las diligencias por ser lo procedente, en especial el memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, el Despacho DISPONE:

Secretaría proceda a actualizar el Oficio No. 197 del 10 de abril de 2023 a efectos de que el Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá se sirva corregir la anotación No. 27 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-36583, pues el radicado correcto de este proceso es 2020-0124 y no como allí quedó relacionado (2019-0124). Y se acredite en un término no mayor a 10 días.

Secretaría ofíciase.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 044, hoy 04 de abril de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--